

| ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA | |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| GUÍA DOCENTE | |
| CURSO ACADÉMICO | 2019/2020 |

| DATOS DE LA ASIGNATURA | | | |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|
| Asignatura | EMPLEO Y CONTRATACIÓN | Código | 42623 |
| Titulación | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE | | |
| Créditos | Tipo | Curso | Periodo |
| 6 | Obligatoria | 3º | 1 ^{er} semestre Curso 2019/2020 |

| DEPARTAMENTOS Y ÁREAS | | | |
|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Departamento | Área de conocimiento | Departamento responsable | Responsable actas |
| Derecho del Trabajo y Seguridad Social | Derecho del Trabajo y Seguridad Social | NO | NO |

| PROFESORADO | | | | |
|-----------------------------------------|----------------------------|-------|--------------------|------------------------|
| | | Grupo | Ubicación despacho | Correo electrónico |
| Profesor/Profesora Coordinador/a | Francisco J. Balboa Romero | | | francisco.balboa@ua.es |
| Profesores/as | Francisco J. Balboa Romero | | | francisco.balboa@ua.es |

CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

La asignatura Empleo y Contratación, tiene como finalidad esencial aportar al alumno formación específica en contratación laboral y modalidades contractuales.

Esta materia, incardinada dentro de las Relaciones Individuales de Trabajo (aunque también afecta por las Relaciones Colectivas), se ubica dentro del núcleo esencial de la formación jurídica laboral que debe integrar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Las ya referidas Relaciones Individuales y Colectivas y la Seguridad Social, amén de la especializada jurisdicción existente en este sector del ordenamiento. Por su parte, el estudio de las distintas instituciones que intervienen en la intermediación y colocación laboral, cada vez más relevantes en el mercado de trabajo, así como las Empresas de Trabajo Temporal, resulta, de la misma manera, trascendental e imprescindible.

En esta asignatura, se pretende profundizar en el conocimiento teórico y práctico de los distintos tipos de contrato de trabajo y el papel de las distintas instituciones que operan en el mercado laboral. Se trata de una asignatura de especialización, por lo que resulta conveniente que el alumno tenga formación básica sobre la materia que se imparte en Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II.

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

Competencias Generales del Título (CG)

- **CG1:** Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económicos y los que participan en las relaciones laborales.
- **CG3:** Capacidad para apreciar el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- **CG4:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- **CG8:** Competencias en comunicación oral y escrita.

Competencias específicas (CE)

- **CE8:** Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, contratación laboral y condiciones de trabajo.
- **CE11:** Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- **CE13:** Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.
- **CE16:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Objetivos formativos

- Familiarizarse con los distintos programas de fomento del empleo, los incentivos a la contratación, y el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo.

- Comprender el funcionamiento de los planes de formación ocupacional y continua y tener capacidad para su valoración crítica.
- Saber delimitar el papel, las funciones y el concepto de contrato de trabajo y saber emplear los criterios jurídicos pertinentes para distinguirlo de otros contratos afines al mismo y de otras prestaciones de servicios limítrofes.
- Manejo adecuado de la terminología específica, tanto a nivel escrito como oral.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1: Las políticas de empleo. Introducción.

1.1 El desempleo y los objetivos de la política de empleo.1.2 El pleno empleo.1.3 Elementos cualitativos de la política de empleo. El empleo de calidad.1.4 La empleabilidad y la vulnerabilidad de los trabajadores.1.5 Políticas activas y pasivas de empleo.1.6 La protección por desempleo como política de empleo.1.7 El contexto comunitario: la estrategia europea para el empleo y los fondos estructurales.

Tema 2: La gestión del empleo. Intermediación y contratación.

2.1 La gestión de las políticas de empleo.2.2 La intermediación laboral. Colocación y recolocación.

Tema 3: Formación para el empleo.

3.1 Formación para el empleo y en el empleo. 3.2 Formación y crisis económica: adaptación.3.3 Sistema comunitario de formación profesional.3.4 Sistema nacional de formación profesional.

Tema 4: Políticas de igualdad en el empleo.

4.1 Igualdad y no discriminación.4.2 Discriminación directa e indirecta.4.3 La discriminación positiva.4.4 El acoso en el mundo del trabajo.4.5 La protección antidiscriminatoria en el ordenamiento español.

Tema 5: Políticas de igualdad y colectivos protegidos.

5.1 El empleo femenino.5.2 El empleo de las personas con discapacidad.

Tema 6: Fomento de la contratación. Colectivos específicos y modalidades contractuales.

6.1 Los jóvenes.6.2 Personas de edad avanzada.6.3 Parados de larga duración.6.4 Contratados temporales.6.5 Personas inmigrantes.6.6 Otros colectivos.

Tema 7: Fomento del autoempleo.

7.1 La creación de empresas.7.2 Formas de autoempleo.7.3 Instrumentos de apoyo al empleo.7.4 Emprendimiento y economía social.

METODOLOGÍA DOCENTE Y PLAN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

TIPOS DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD DOCENTE | HP | HNP |
|------------------------|-----------|-----------|
| TEORÍA | 45 | 63 |
| PRÁCTICAS DE PROBLEMAS | 15 | 27 |
| TOTAL | 60 | 90 |

DESARROLLO SEMANAL ORIENTATIVO DE LAS ACTIVIDADES

| EMPLEO Y CONTRATACIÓN | | CRONOGRAMA DE TEMPORALIZACIÓN SEMANAL DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE | | | |
|-------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| SEMANA | UNIDAD DIDÁCTICA | ACTIVIDADES PRESENCIALES | | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| | | DESCRIPCIÓN | TOTAL SEMANAL (h) | DESCRIPCIÓN | TOTAL SEMANAL (h) |
| 1 | | PRESENTACIÓN ASIGNATURA | 4 | PREPARACIÓN | 6 |
| 2 | 1 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 3 | 1 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 4 | 2 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 5 | 2 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 6 | 3 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 7 | 3 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 8 | 4 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 9 | 4 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 10 | 5 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 11 | 5 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 12 | 6 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 13 | 6 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 14 | 7 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| 15 | 7 | TEORÍA Y SUPUESTOS PRÁCTICO | 4 | PREPARACIÓN DE CLASES | 6 |
| TOTAL HORAS TRABAJO DEL ESTUDIANTE = 150 HORAS | | | | | |

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- Derecho del Trabajo. Autor: Alfredo Montoya Melgar. Edit. Tecnos.
- Políticas sociolaborales. Autores: CABEZA PEREIRO, Jaime; CARDONA RUBERT, María Belén. Edit. Civitas
- Derecho del Trabajo. Luis Miguel Camps Ruiz. Edit. Tirant lo Blanch
- Compendio de Legislación Social Básica

Enlaces:

www.juridicas.com

www.mtin.es

EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

El sistema de evaluación de las competencias incidirá en los siguientes aspectos:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Su aportación a la calificación no excederá del 50% de la nota final.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o grupales, a partir de la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes o de la realización de presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota.

Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes:

- EXAMEN ESCRITO

Un examen de preguntas cortas o tipo test y preguntas de desarrollo sobre cuestiones teóricas y prácticas.

Permitirá al alumno obtener hasta 5 puntos de la nota final.

- ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

Elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes, realización de presentaciones orales. También se podrá valorar la asistencia del estudiante a seminarios/jornadas.

Esta actividad permitirá al alumno obtener hasta 4 puntos de la nota final.

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA**

Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno en las actividades presenciales, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

Permitirá al alumno obtener hasta 1 punto de la nota final.

| ACTIVIDADES | | PONDERACIÓN |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------|
| EVALUACIÓN CONTINUA | EXAMEN TEÓRICO | 50% |
| | ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES/GRUPALES | 40% |
| | ASISTENCIA REGULAR Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA | 10% |

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota del alumno se formará mediante una media ponderada de los resultados en dichas actividades. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

No se aprobará la asignatura si la nota en el EXAMEN es inferior a 4 aunque la nota media sea superior a 5.

SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación durante el mes de julio.

La PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DOCENCIA (10%) y las ACTIVIDADES PRÁCTICAS A REALIZAR POR EL ALUMNO (40%) no son recuperables.

El EXAMEN TEÓRICO (50%) es recuperable. Se realizará un examen de preguntas cortas o tipo test y preguntas de desarrollo sobre cuestiones teóricas y prácticas.

El alumno sólo aprobará la asignatura si la nueva nota final es igual o superior a 5 y siempre que haya obtenido una nota igual o superior a 4 en el EXAMEN.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.